



CAPITULO VIII.

LEONA INSURGENTE.

Se necesitaba de una abnegación sobrehumana para abrazar la causa de la Independencia, y de una fe infinita para confiar en su triunfo.

Como los soldados insurgentes carecían de elementos pecuniarios, de armas y de jefes entendidos en el arte de la guerra, tenían que luchar semi-hambrientos y semi-desnudos, con machetes, palos ó piedras y sin táctica, disciplina ni orden, contra las bien organizadas tropas realistas, que hacían en ellos enormes matanzas cada vez que los encontraban; excedía comúnmente de un 25% el número de insurgentes muertos, en tanto que las pérdidas de los realistas eran nulas ó insignificantes. Por otra parte, los tribunales seculares no perdonaban la vida á los reos confesos ó convictos de infidencia, y los hacían ejecutar de una manera infamante, aun cuando no hubieran sido aprehendidos sobre los campos de batalla; Andrés nos dice que los patíbulos solían también quedar «manchados con la sangre de víctimas inocentes.»¹

A su vez, las autoridades eclesiásticas los combatían rudamente con furibundos edictos que promulgaban, haciéndolos aparecer co-

¹ Discurso pronunciado... en el glorioso aniversario del 16 de septiembre de 1845. México, 1845. Pag. 11.

mo bandidos de la peor especie, herejes sacrilegos, tigres anhelosos de beber la sangre humana, furias salidas del infierno, etc., etc.; excomulgándolos para ponerlos fuera del seno de la Iglesia y entregarlos á la condenación eterna; anatematizando á cuantas personas les impartieran algún auxilio ó favor, y obligando á los fieles á que los delatasen: el padre, el hijo, el esposo, el hermano y cualesquiera otros deudos debían descubrirlos indefectiblemente, pues los confesores no absolvían á ninguno que así no lo hiciera.

En consecuencia, la inmensa mayoría de los mexicanos se abstuvo, aterrorizada, de tomar parte en la guerra de Independencia, y no pocos desertaron de las filas insurgentes, ó las traicionaron.

Advertiremos que si hoy por hoy, debido á una galantería de los autores de nuestro Código Penal, el bello sexo queda exceptuado de la pena de muerte, entonces no lo estaba, y las autoridades realistas ejecutaban con igual rigor á los hombres y á las mujeres insurgentes; consta, verbigracia, que Carmen Camacho fué fusilada, el año de 1811, en Acámbaro, porque intentó seducir al Dragón José M.^a García para que se desertara de las filas realistas y engrosase las insurgentes, y porque también hizo particular empeño para que otros soldados lo siguieran.¹

Pero como Leona alentaba un espíritu completamente heroico, no temió, en la natural delicadeza de su sexo, el horripilante fin de un patíbulo, ni tampoco, en su acendrada religiosidad, las pavorosas excomuniones fulminadas por el clero, y abrazó, así, la causa de los insurgentes, desde muy temprano, sin vacilaciones ningunas, con todo el entusiasmo de su corazón ardiente, con toda la clarividencia de su gran talento, con todo el poder de su extraordinario carácter, plenamente convencida de que al fin triunfaría aquella causa, que por ser la de los débiles y oprimidos, ni la justicia divina ni la humana podían condenar. Y Leona obraba con el mayor desinterés, puesto que de la Independencia nada podía esperar para sí: su único móvil era un infinito anhelo de ver libre á su patria, y por realizarlo no vaciló en sacrificar la posición envidiable que siempre había tenido. Leona misma declaró, con su natural sinceridad, que los servicios que hizo á la Patria, «no tuvieron más objeto que el verla libre de su antiguo yugo.»²

¹ Copia de la causa instruída contra Carmen Camacho por el delito de seducción de tropa realista. M. S. en mi poder.

² Carta suya, fechada el 26 de marzo de 1831. En «El Federalista Mexicano,» del 2 de abril de 1831. Periódico publicado en México.

Don Joaquín Fernández de Lizardi asegura que Leona «comenzó á preparar el espíritu público á favor de la Independencia,» desde «la escandalosa prisión del Exmo. Sr. Iturrigaray,» y que «luego que resonó por el Anáhuac el plausible grito de Dolores, soltó las velas á su patriotismo,» procurando «con el mayor empeño tener correspondencia con los primeros gefes nacionales, los Sres. Hidalgo y Allende; y aunque no lo pudo conseguir, fué la primera que las tuvo en México con la junta de Zitácuaro.»¹ El Lic. D. Carlos María de Bustamante, que trató mucho á Leona, escribe en su Necrología que «desde muy niña» se propuso cooperar á la grande obra de la emancipación de México; pero aun admitiendo que Leona abrazara desde 1808 la causa de los criollos, no lo habría hecho muy niña, sino á los diez y nueve años de edad. Tal vez D. Carlos María hablaba así, porque cuando escribió aquella Necrología, era casi un septuagenario,² y los ancianos suelen confundir la juventud con la niñez. D. Jacobo M. Sánchez de la Barquera dice igualmente que Leona, desde niña, abominó del antiguo régimen, y que, pre-dispuesta á favor de la Independencia por los acontecimientos políticos de 1808, no pudo menos que ser «una de las primeras personas» que se apresuraron á ponerse en contacto con los jefes insurgentes, inmediatamente que estalló la guerra de emancipación, dos años después.³ De todos modos, carecemos de elementos para fijar de una manera exacta la fecha en que Leona comenzó á ser insurgente.

Con Leona misma, en cambio, podemos afirmar que lo fué libremente y por inspiración propia;⁴ su gran inteligencia, su ilustración sólida y su voluntad resuelta hacían innecesarias para ella las sugerencias extrañas, y la impulsaban á obrar siempre con total independencia.

Lanzado ya el grito en Dolores, Leona solía recibir en su casa á diversos amigos, partidarios de la emancipación de México, y á veces al tratar con ellos de ésta, se exaltaban tanto sus sentimientos patrióticos, que la obligaban irresistiblemente á salir al balcón

¹ (Pequeño artículo biográfico relativo á Leona Vicario.) En Calendario para el año de 1825, dedicado á las Señoritas Americanas, especialmente á las patriotas. Por el Pensador Mexicano (México, sin fecha ni paginación).

² Él mismo nos dice que nació en Oaxaca, el 4 de noviembre de 1774, en su folleto titulado «Hay tiempos de hablar y tiempos de callar.» (Autobiografía.) México, 1833. Pág. 3.

³ Biografía citada. Págs. 1-2.

⁴ Carta suya, citada, escrita el 26 de marzo de 1831.

de su casa para gritar allí, enardecida y resuelta: «Vivan mis hermanos los insurgentes.»¹ Con frecuencia sus amigos tenían necesidad de reprimir su ardoroso patriotismo, que ella no podía ocultar, por ser de un carácter naturalmente franco é impetuoso. No olvidaba un momento á los insurgentes, ni dejaba de rezar diariamente «por el progreso de su causa.»² Sentía no ser hombre para lanzarse á guerrear al lado de ellos.³

No obstante, en la Capital, prestó á la Independencia valiosísimos servicios, tan meritorios, indudablemente, como los que le prestaron los guerreros insurgentes sobre los campos del combate.

Hizo ver á muchas personas partidarias de la Independencia, pero cohibidas por los tremendos edictos de las autoridades eclesiásticas, que aquéllos eran absurdos, y no merecían fe.⁴

Escribía constantemente á los jefes de la revolución para alentarlos en su empresa con frases de fogosa simpatía; para remitirles impresos contrarios al Gobierno Virreinal, que, según el Oidor Berazueta, encerraban más veneno que letras tenían,⁵ y para ponerlos al tanto de cuantas disposiciones dictaban en su contra las autoridades supremas realistas: ⁶ con varias de las noticias que adquirió «á costa de muchos riesgos y dinero,⁷ y que muy oportunamente envió á los campos de Tenango, Zitácuaro⁸ y Tlalpujahuá, evitó «muchos golpes á la insurrección,⁹ que pudieron haberla «sofocado en su cuna.»⁹ Escribía también á Andrés, pero no para hablarle de amores, sino para tratar de la Independencia,¹⁰ que era su única ambición; así, en el archivo de Leona, «ninguna carta amorosa» de Andrés se encontraba.¹¹ Leona puso siempre á la Patria sobre todas las cosas, aun sobre su mismo amor: por esto exigió á Andrés, para corresponderle, que luchara en favor de la Independencia,

1 C. M. de Bustamante. Necrología citada.

2 *Ibidem*.

3 J. M. Sánchez de la Barquera. Biografía citada. Pág. 2.

4 J. Fernández de Lizardi. Calendario citado.

5 Confesión con cargos tomada á la misma Leona. En la causa que se le instruyó.

6 C. M. de Bustamante. Necrología citada.

7 J. Fernández de Lizardi. Calendario citado.

8 J. M. Sánchez de la Barquera. Biografía citada. Pág. 2.

9 C. M. de Bustamante. Necrología citada.

10 Declaración de D. Agustín Betancurt. En la causa citada, instruída contra Leona.

11 Carta citada, escrita por Leona, el 26 de marzo de 1831.

dencia,¹ aunque seguramente no necesitaba exigírselo, pues Andrés demostró muy pronto un patriotismo sincero y profundo.

Manténía correspondencia asimismo con algunas de las esposas de los insurgentes, á fin de comunicarles noticias tranquilizadoras acerca de sus deudos.²

En verdad, Leona «era el conducto por donde se comunicaban los patriotas de México:»³ á causa de esto recibía de los insurgentes paquetes de cartas muy gruesos,⁴ que le traían «varios correos,⁵ que ella misma estableció.⁵

Aunque las personas adictas á la Independencia acostumbraban romper ó quemar los papeles de los insurgentes para evitar, en caso de que fueran procesadas, una segura condenación de parte de las autoridades realistas, Leona conservaba cuidadosamente todos los que recibía,⁶ si bien tomando la precaución de contestarlos con cifra cuando se referían á asuntos delicados; trabajaba, así, pacientemente en formar claves que fueran de las menos usadas;⁷ pero no porque pensara en su propia suerte, sino para salvar á sus amigos insurgentes, á quienes designaba prudentemente con los seudónimos de Telémaco, Robinsón, Nemoroso, Laboisier, etc., etc.,⁸ tomados de las mejores obras literarias é históricas que leía.

Atenta de continuo á los demás, se preocupaba mucho de los correos insurgentes, que tanto se exponían á ser aprehendidos por las fuerzas realistas, y los recomendaba del modo más eficaz á los jefes de la revolución, haciéndoles ver que esos hombres humildes prestaban verdaderos «servicios á la patria,⁹ y merecían, por lo mismo, algún premio.⁹

Leona hacía algo más aún. Conquistaba con palabras de elocuen-

1 J. M. Sánchez de la Barquera. Biografía citada. Pág. 3.

2 Causa instruída contra doña Gertrudis del Castillo, por el delito de infidencia. México, 1813. M. S. en el Archivo General y Público de la Nación.

3 J. Fernández de Lizardi. Calendario citado.

4 Declaración del correo Mariano Salazar. En causa citada, instruída contra Leona.

5 J. Fernández de Lizardi. Calendario citado.

6 Relación citada de D. Agustín Betancurt.

7 Declaraciones de doña Mariana y doña Francisca Fernández. En la causa citada, instruída contra Leona.

8 Declaraciones de doña Francisca Fernández y Leona, y pedimento del señor Auditor de Guerra don Melchor de Foncerrada. En la causa citada, instruída contra Leona.

9 Confesión con cargos, citada, tomada á Leona.

te patriotismo á jóvenes animosos para que fuesen á engrosar las filas insurgentes; les daba armas y municiones, que no abundaban en los campos de la Independencia, 1 y muy cuidadosa por los mismos jóvenes, escribía para saber si habían llegado allá felizmente. 2

Ella concibió y llevó al cabo el atrevidísimo proyecto de seducir á los mejores armeros vizcaínos que servían en la Maestranza del Virreinato, y de enviarlos al Campo del Gallo, de Tlalpujahuá, á fin de que fabricaran fusiles en él, los que construyeron efectivamente, y resultaron «tan perfectos como los de la Torre de Londres;» 3 no han de haber sido pocos los armeros que mandó, pues pudieron fabricar «diez cañones de fusil por día,» 4 y proveer, así, muy pronto á los soldados insurgentes con el armamento necesario. 5 Ese proyecto era tal vez el que Leona calificaba de «muy benéfico á la nación,» en una carta que escribió á doña Gertrudis del Castillo, el 10 de diciembre de 1813. 6 De tal suerte, Leona remedió la principal dificultad que impedía á los insurgentes hacer la guerra eficazmente.

Probablemente Leona persuadió también á su primo D. Manuel, hijo de D. Agustín Pomposo, y al escribiente de éste, D. Ignacio Aguado, á que salieran de la Capital á combatir en favor de la Independencia, pues ambos jóvenes se fueron con Andrés á Oaxaca, sentaron allí plaza de soldados insurgentes y mantuvieron desde entonces una correspondencia muy activa con Leona. 7 El «Ilustrador Americano» del sábado 21 de noviembre de 1812 llamaba á D. Manuel «joven á todas luces, benemérito de la patria,» y daba la noticia de que se le había conferido plaza de Alférez de la 3.^a Compañía del Regimiento número 1 de Infantería, 8 lo que demuestra que el comportamiento militar de D. Manuel fué completamente satisfactorio.

Con razón dice el Pensador Mexicano, en términos generales, al hablar de Leona: «Fomentó la emigración, principalmente de los

1 C. M. Bustamante. Necrología citada.—J. M. Sánchez de la Barquera. Biografía citada. Pág. 2.

2 Confesión con cargos, citada, tomada á Leona.

3 C. M. de Bustamante. Necrología citada.

4 J. Fernández de Lizardi. Calendario citado.

5 Relación juramentada de un hombre de toda veracidad. En la causa citada, instruída contra Leona.

6 En la citada causa contra la misma doña Gertrudis.

7 J. M. Sánchez de la Barquera. Biografía citada. Pág. 3.

8 Periódico citado. Pág. 108.

militares, franqueando toda clase de auxilios á cuantos se los pidieron, para reunirse á los defensores de la patria.» 1

Leona se encargaba, además, de desempeñar algunos encargos de los insurgentes, por ejemplo, de remitirles diversas cosas que necesitaban, como pistolas, ó frasquitos de «colirio celeste y agua de cimbrón;» 2 de hacer componer sus relojes de bolsillo, y también, seguramente, de fabricarles ropa igual á la que ellos le enviaban. 3

Tan numerosos servicios hicieron decir fundadamente al Auditor de Guerra y Consejero de Estado, Lic. Foncerrada, que Leona era la «correspondiente gral. de los Insurgentes.» 4

De su propio peculio Leona socorría «á los presos por causa de la insurrección;» 5 cubría el valor de las armas, municiones y gastos de viaje de los jóvenes que mandaba á los campos de la guerra, y sostenía en la capital á las familias de los armeros vizcaínos que asimismo había enviado allá. 6 Estos desembolsos implicaban para Leona un verdadero sacrificio, no precisamente porque fueran excesivos, sino á causa de que el Consulado de Veracruz dejó de pagar, por falta de recursos, desde el 1.^o de septiembre de 1811, los réditos del capital que le reconocía; lo que obligó á don Agustín Pomposo á reducir á menos de la mitad las sumas de dinero que antes ministraba á Leona para sus gastos personales, de casa y de servidumbre; así, mientras que Leona podía disponer cada mes, en los primeros años, hasta de 500 pesos, no recibió mensualmente sino 150, ó 200 á lo más, á partir de fines de 1811. 7 Leona, pues, para distraer cualesquiera cantidades de estas sumas tan reducidas, tenía que prescindir de muchas cosas á que siempre estuvo acostumbrada; verbigracia: dejó entonces de usar coche, vendió las mulas en enero de 1812 y poco después el único carruaje que había conservado. 8 De aquí que hablara de sus «atrasos» pecuniarios á su amiga doña Gertrudis del Castillo, á fines de 1812, diciéndole que ella los conocía ya bien. 9

1 Calendario citado.

2 Declaración de la misma Leona. En la causa citada, que se le instruyó.

3 Declaración del correo insurgente Mariano Salazar. *Ibidem*.

4 Pedimento de 21 de junio de 1813. En causa citada, instruída contra Leona.

5 J. Fernández de Lizardi. Calendario citado.

6 C. M. de Bustamante. Necrología Citada.—J. M. Sánchez de la Barquera. Biografía citada. Pág. 2.

7 A. P. Fernández de San Salvador. Cuenta citada.

8 *Ibidem*.

9 Carta citada, que le dirigió el 10 de diciembre.

A pesar de todo, Leona juzgaba muy «comunes y cortos» sus extraordinarios é innumerables servicios patrióticos, y no pensaba, ni remotamente, en que había de ganar con ellos el lauro de heroína. ¹ Su modestia era tan grande como su desinterés.

Ahora bien, cuando casi todos los partidarios de la insurrección cuidaban mucho naturalmente de sus propias personas, á fin de no exponerse á ser descubiertos y fusilados luego por las autoridades realistas, Leona se olvidaba enteramente de sí para entregarse á la Patria, «no á escusas ni encubierta, sino asaz claro,» ² sin ningunas taxativas, multiplicando prodigiosamente sus esfuerzos, aventurándose en las empresas más difíciles y arrojando los mayores peligros. Exponíase, así, día á día, á ser delatada, ora por los incontables hombres y mujeres que servían de espías al gobierno virreinal, ora por alguna de las numerosas personas con quienes incessantemente trataba de asuntos relativos á la Independencia, ora quizá por su mismo tío y curador, don Agustín Pomposo.

Fué éste de los primeros habitantes de la Nueva España que se apresuraron á manifestar, en letras de molde y repetidas veces, su incondicional sumisión hacia la Monarquía española, apenas estalló la guerra de insurgencia. Los folletos que publicó en los últimos meses de 1810, no bajan de tres, y todavía continuó dando á luz otros en los años posteriores.

El primer folleto suyo que conocemos, se titula «Memoria Cristiano-Política sobre lo mucho que la Nueva España debe temer de su desunión en partidos, y las grandes ventajas que puede esperar de su unión y confraternidad;» ³ su censura tiene fecha de 18 de octubre de aquel mismo año, y en él don Agustín Pomposo afirma que la revolución venía á romper los lazos de «la sangre, el interés y el beneficio,» que unían á españoles europeos y á criollos, por lo que la califica de inhumana y absurda; pinta luego un cuadro, donde aparece en primer término un hijo traspasando el pecho de su padre, que á su vez atraviesa el de aquél, y tras de largos comentarios y de no pocas citas bíblicas y canónicas, encaminadas á establecer que los súbditos no deben rebelarse contra el Monarca, aunque sea malo, porque está ungido del Señor y porque el Concilio IV de Toledo declara excomulgado delante del Espíritu Santo á cualquiera que intente matar á los Reyes de España, ó privarlos de su Reino, ó usurparles la corona, concluye por rogar al Virrey

¹ Carta suya, citada, de 26 de marzo de 1831.

² C. M. de Bustamante. Necrología citada.

³ Impreso en México, el año de 1810.

que gane los corazones de todos los habitantes de la Nueva España, tarea ya realizada seguramente, pues á renglón seguido afirma el mismo don Agustín Pomposo que todos ellos aman al Virrey.

Don Agustín Pomposo imprimió su segundo folleto, ó «Carta de un Padre á sus Hijos,» ¹ para decirles públicamente que la feliz concordia y justa armonía reinantes entre la potestad religiosa y la civil, constituía la Patria, cuya cabeza era el Monarca, á quien se debía toda sumisión y todo respeto, porque desempeñaba el sagrado cargo de lugarteniente inmediato de Dios; que, así, el que desobedecía al Rey, desobedecía á Dios, y que, aun siendo el Rey «muy malo,» no tocaba al súbdito otra cosa que pedir á Dios lo hiciese bueno.

Don Agustín Pomposo cambió repentinamente su tono mesurado por el de un libelista vulgar, en su tercer folleto, «Las Fazañas de Hidalgo, Quixote de nuevo cuño, Facedor de tuertos, etc., dedicadas al respetable público,» ² donde encomia á una esposa infiel, llamada Pancha la Jorobadita, que, no satisfecha con delatar á su marido, Chepe Michiljuiyas, Coronel insurgente, lo entrega á las autoridades realistas, alardeando de que á su mismo padre entregara, y aun se dejaría freír, antes que ser descomulgada, traidora y enemiga de Fernando VII; don Agustín Pomposo pone como ejemplo á semejante monstruo conyugal, y dice, para concluir: «¡que justamente serían premiadas, y cuan dignas se harían del aprecio del mundo entero, las mujeres de los insurgentes que imitaran á Pancha, no en la crueldad de la venganza, sino en usar de sus mañitas para entregarlos en manos de la justicia! Ellos son reos de lesa majestad divina y humana, y así es meritorio, lícito y honroso que las mujeres entreguen á sus maridos, los hermanos á los hermanos, etc. Es también una obligación de conciencia, puesto que públicamente han sido ellos amonestados por el tribunal Santo de la Fé, por el Superior Gobierno, por los Ilmos. Prelados, y por otros varios conductos; y con todo, desprecian la benignidad, y todo lo desprecian; estrecha para ello finalmente la excomuniación conforme á la práctica de los Concilios de la iglesia, publicada contra los que no les delataren.» Aunque no tenemos motivo para pensar que don Agustín Pomposo fuera capaz de sostener doctrinas que no estuviese dispuesto á practicar, es posible que cuando escribió «Las Faza-

¹ En México. (Sin fecha de impresión, pero escrita el 7 de noviembre de 1810.)

² Impresas en México, á fines de 1810.

ñas de Hidalgo,» no imaginara que su hijo don Manuel se uniría, poco después, á los insurgentes.

De todos modos, Leona debía recelarse cuidadosamente de don Agustín Pomposo, y también de su otro tío, don Fernando, tan decidido realista como él.

De don Fernando sólo conocemos un folleto, ¹ donde comienza briosamente así: «¿Somos racionales sensatos, ó queremos perder el juicio tocados de un mal como el de la rabia, que enfurece y trastorna, haciéndonos embestir y desconocer unos á otros? ¿Qué tiempos tan desventurados! ¿Dónde cabremos dentro de poco? ¿Es creíble que en este reino inmenso no encontraremos un pedazo de tierra dondè con quietud vivamos?» Al hablar luego de los españoles, dice que los mexicanos no pueden tener mayor dicha que la de darles hospedaje y quererlos de todo corazón, bajo la pena de que se condene el que no lo haga, porque la ley de Dios manda amar al prójimo como á uno mismo. Laméntase después hondamente de la insurrección; deja á salvo el interés del «más desgraciado y más amado Soberano el Sr. D. Fernando VII,» cuya memoria será «en todos los siglos venerada;» asegura que los jefes de la revolución convocan á sus compatriotas á pelear contra ellos mismos, contra sus padres, contra sus hermanos y contra sus hijos, é invita á los vasallos fieles de S. M. á que tomen las armas para defenderlo y castigar á los insurrectos, pues de otra suerte el desorden y la anarquía tomarán cuerpo, y los mexicanos andarán confundidos entre la pobreza y el llanto, tropezando á cada paso con distintos partidos y gobiernos, que los harán huir de los demás hombres, «como de fieras ponzoñosas, y temer hasta en los espesos montes sus asaltos.»

Sin poner en duda la sinceridad de la adhesión de don Agustín Pomposo y de don Fernando á la Monarquía española, osamos creer que habría sido algo menos ostentosa, si antes no hubiesen alcanzado del Gobierno colonial muy honoríficos empleos.

Parecerá raro que siendo don Agustín Pomposo y don Fernando tan partidarios del antiguo régimen, Leona y don Manuel llegaran á combatirlo de la manera más radical; pero la herencia no origina por sí sola iguales sentimientos é ideas, según se vió claramente entonces en la Nueva España, donde, mientras que todos los españoles abominaban con exaltación de la Independencia, sus hijos criollos y á veces también sus mujeres, por lo común mexica-

¹ Reflexiones del patriota americano Lic. D. Fernando Fernández de San Salvador. Asesor Ordinario por S. M. de esta Intendencia. México, 1810.

nas, la defendían resueltamente, lo cual produjo altercados, disgustos, lágrimas y riñas, en muchos hogares antes felices. ¹

Seguramente don Agustín Pomposo y don Fernando no tuvieron noticia de las relaciones íntimas de Leona con los caudillos insurgentes, pues de lo contrario, inmediatamente las habrían cortado á todo trance; sin embargo, podían conocerlas en cualquier momento, y esta sola consideración debe haber mantenido en constante zozobra á Leona, que sin duda no ignoraba la inhumana doctrina sostenida por don Agustín Pomposo, de que los fieles cristianos están obligados estrictamente á denunciar á sus deudos.

Aliviaban bastante de seguro aquella zozobra, las altas consideraciones con que los caudillos de la Independencia distinguían á Leona, quienes, por ejemplo, le enviaron, como un justo homenaje á sus eminentes servicios patrióticos, «las primeras monedas» que acuñaron en el Sur, «una de oro y otra de plata.» ²

Los insurgentes sabían aquilatar debidamente la colaboración de la mujer en la obra de la Independencia; juzgábanla indispensable, y con el objeto de aumentarla, pues pocas mujeres habían secundado de manera activa la emancipación de la Patria, publicaron, en el «Semanario Patriótico Americano,» de los domingos 22 y 29 de noviembre de 1812, un manifiesto titulado «A las damas de México,» en el cual les decían que aun los mismos vencedores necesitaban de la dulce ayuda de la mujer para completar sus triunfos; que era preciso que pusieran en movimiento el imperio que ejercían sobre los corazones americanos, y no descansaran hasta lograr la libertad de la patria; que á este fin, debían inflamar, fortalecer y decidir á los hijos de México á tomar las armas contra el déspota europeo, y no dejarlos que se contentaran con abrigar escondido el sagrado fuego de la insurrección; debían también manifestar á todos cuantos solicitaran sus favores, que sólo podrían obtenerlos con loables acciones guerreras y con la muerte de los españoles, porque en lo sucesivo no vencería en amores sino quien antes hubiese sabido vencer en el campo del honor nacional, y el tiempo de las nupcias quedaría cerrado mientras combatiere la América contra sus dominadores; debían, por último, desechar las pretensiones amorosas de los gachupines, que únicamente solicitaban para

¹ Don Carlos María de Bustamante habla de esos tristes cuadros domésticos, y pinta uno de ellos, que presencié. En su edición de los Tres Siglos de México durante el Gobierno Español, por el P. Andrés Cavo. Con notas y suplemento (del mismo Bustamante). México. 1836-1838. Tomo III, págs. 189-281.

² J. Fernández de Lizardi. Calendario citado.

esposas á las mexicanas que tenían dinero y nombre, de tal modo, que casi no existía un americano que hubiese podido casarse con una compatriota de distinción y caudal; que era tiempo de demostrar á las demás naciones que las damas mexicanas sabían también tomar parte en las empresas grandes, y obrar con toda energía, cuando se trataba de la libertad de su nación, borrando así la mancha que las antiguas mexicanas echaron sobre nuestra historia, durante la Conquista, al forjar no pocos eslabones de las cadenas de la dominación europea; que felizmente se contaban ya algunas damas que, á pesar del espionaje y de los procesos, se habían valido de mil ardidés para prestar á la nación servicios de la mayor importancia; que llegaría el feliz momento de la libertad, y que entonces saldrían á la luz los nombres de estas damas y sus heroicos hechos, y unos y otros serían leídos con admiración.¹

Estas frases alentadoras, escritas quizá por Andrés, y que tan fielmente interpretaban los sentimientos é ideas de Leona, causaron de seguro en ella muy íntima satisfacción, aunque no las necesitaba para trabajar sin desmayos, porque su amor á la patria era infinito.

1 Periódico susodicho. Págs. 165-175.



CAPÍTULO IX.

SU FUGA.

Hemos indicado que Leona se exponía mucho á ser delatada por servir á la causa de la Independencia de cuantos modos estaban á su alcance, olvidándose enteramente de sí. Sucedió, en efecto, que las autoridades realistas pronto tuvieron motivos para sospechar que Leona les era contraria; ¹ desde entonces comenzaron á vigilarla muy de cerca.

Leona ocupaba como correo al arriero Mariano Salazar, criollo nacido en Toluca, de treinta años de edad, de estatura alta y gruesa, pelo castaño, ojos pardos, nariz afilada y barba «copada,» ² el cual, á mediados de febrero de 1813, recibió en Tlalpujahuá, del insurgente don Miguel Gallardo, esposo de doña Gertrudis del Castillo, un paquete de cartas «como de grueso de dos dedos,» dos relojes y un talego de ropa para que trajese todo esto á Leona. Sa-

1 L. Alamán. Historia citada. Tomo III, pág. 415.

2 Pasaporte expedido á su favor por Mateo de León, á nombre del Excmo. señor Virrey don Francisco Javier Venegas, el 11 de julio de 1812. M. S. en mi poder.